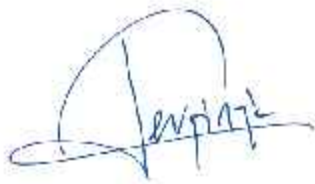




A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dña María Acín, Diputada del Grupo Parlamentario de Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 205 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Madrid, 29 de mayo de 2020



El portavoz
Pablo Gómez



La diputada
María Acín

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia del Covid-19 supone, posiblemente, la mayor crisis social a la que se ha enfrentado la Comunidad de Madrid. Tras el Estado de alarma y en el proceso de desescalada, será clave el reorganizar nuestros hábitos y planificar cómo nos movemos.

Algunas medidas como el fomento del teletrabajo y la organización escalonada de las entradas y salidas de las empresas serán claves, pero no forman parte del objetivo de la presente iniciativa, que se centrará en abordar algunos de los próximos retos en materia de movilidad.

Según la Encuesta Domiciliaria de Movilidad (EDM) 2018, a diario, se producen en la Comunidad de Madrid 15,8 millones de desplazamiento. Sólo el 43% de los mismos están vinculados a la movilidad “ocupacional”, aquella motivada por estudios y el trabajo, lo que supone un 17% menos que los datos que demostraban la anterior EDM, de 2004. Además, el reparto modal es el siguiente: un 34% de los viajes se realizan a pie, el 24% en transporte público (un 8% menos que en la EDM de 2004), el 39% en coche y el 3% se engloban bajo el epígrafe de “otros”.

Es adecuado pensar que, en los próximos meses, se producirá un descenso en el número de viajes no sólo por el mantenimiento del teletrabajo, sino también por la evolución del mercado laboral de la Región. Además, esto podría llevar aparejado un transvase de viajeros hacia el vehículo privado. En este sentido, es importante recalcar la importancia del transporte público, siendo éste garante de la equidad social pues es el único medio que garantiza el derecho a desplazarse libremente y en igualdad de condiciones, independientemente de las circunstancias del usuario. Lo que ahora se hace prioritario es que esta esta movilidad sea efectivamente más segura en términos sanitarios.

En este contexto, nos encontramos con el riesgo de que se criminalice al transporte público, volviendo a los peores escenarios de incentivo del vehículo privado, lo que nos

llevaría de nuevo a las superaciones de los niveles de contaminación y a una mayor vulnerabilidad ante otra eventual crisis.

Según comunicación del CSIC:

1. Se considera seguro el transporte público para el transporte de pasajeros en cuanto a transmisión aérea, si se respeta el uso de mascarillas.
2. La combinación del uso de mascarillas y guantes o gel desinfectante, la desinfección que se hace en buses y vagones, el distanciamiento entre pasajeros, y la operación adecuada de los sistemas de aire con ligeras mejoras, genera un escenario de seguridad adecuado para operar el transporte público.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la de Comunidad de Madrid a:

1. Difundir a través de aquellos soportes físicos (marquesinas, paneles informativos de carreteras, etc.) y digitales (redes sociales, aplicaciones, etc.) de los que disponga, una campaña de promoción del transporte público, focalizado en sus beneficios y la seguridad en su uso tanto cotidiano, como en las diferentes fases de la desescalada del estado de alarma provocado por la pandemia del covid-19.